

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 135

LEGISLADORES

Nº **195**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 178/15 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1647/15 QUE RECTIFICA EL DECRETO PROVINCIAL Nº 1613/15 QUE DESIGNA AL SEÑOR OCTAVIO JUAN SIMON COMO PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD.-

Entró en la Sesión de: **13 AGO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

En conj. As. Nº 188/15

Orden del día Nº: _____

en conjunto con 171/15

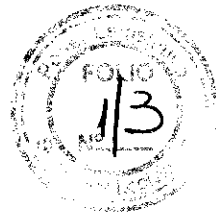
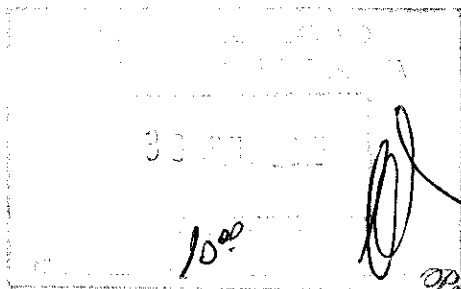
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del profesor Octavio Juan SIMÓN, DNI 24.793.282, para desempeñarse como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), conforme a lo establecido en el artículo 6º de la Ley provincial 22 y la Ley provincial 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Nº 178
GOB.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA	
REGISTRO Nº 1165	FECHA 29 JUL 2015
FIRMA	

USHUAIA, 28 JUL. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 1647/15, mediante el cual se rectifica el Decreto Provincial Nº 1613/15, relativo a la designación del señor Octavio Juan SIMON como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, enviado oportunamente mediante NOTA GOB. Nº 164/15.

En tal sentido, se requiere incorporar la presente a las citadas actuaciones.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

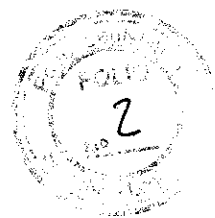
Marfa Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

PASE A LA SEC. LEGISLATIVA.
Ushuaia, 29/07/15-

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 27 JUL. 2015

VISTO los Decretos Provinciales N° 1611/15, N° 1612/15 y N° 1613/15; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los citados actos administrativos se formalizó el cambio de autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad, a partir del día primero (1°) de agosto de 2015, aceptando la renuncia de los actuales Presidente y Vicepresidente, y designando como máxima autoridad del ente al señor Octavio SIMON, respectivamente.

Que por cuestiones administrativas del citado organismo autárquico, se ha decidido efectivizar dicha modificación de autoridades, a partir del día primero (1°) de septiembre de 2015.

Que asimismo se ha consignado erróneamente el número de D.N.I. del funcionario designado mediante Decreto Provincial N° 1613/15.

Que en atención a lo expuesto, corresponde emitir el instrumento legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

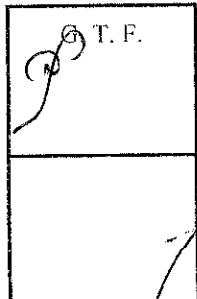
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la fecha consignada en el artículo 1° de los Decretos Provinciales N° 1611/15, N° 1612/15 y N° 1613/15, relativos al cambio de autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad; por lo que, donde dice: "primero (1°) de agosto de 2015", deberá leerse: "primero (1°) de septiembre de 2015". Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 1613/15, donde dice: "D.N.I. N° 16.419.167", deberá leerse: "D.N.I. N° 24.793.282".

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1647/15




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI
Director Desp. Adm. y Registro
D.G.D.C. y R.-S.L. y T.

Marta Elena Barros
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Lic. Sergio ARAQUE
Ministro
Jefe de Gabinete

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	27 JUL 2015	HORA
1130		10:40
 FIRMA		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 164
GOB.

USHUAIA, 21 JUL. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitir fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1613/15, por el cual se designa al señor Octavio Juan SIMON, como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 22 y Ley Provincial N° 104.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-


 María Fabiana Ríos
 GOBERNADORA
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-